



PROCESO No.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SAMC SAE 01 2020
OBJETO	Constituir una fiducia mercantil para transferir la titularidad de los bienes sujetos a registro y recursos líquidos inventariados por las FARC EP; realizar el registro de dichos activos, la productividad de los mismos y los pagos realizados; administrar e invertir los recursos líquidos; hacer los pagos a las víctimas del conflicto armado, adelantar la contratación derivada en cumplimiento de las instrucciones dadas por la entidad designada por el Gobierno nacional como beneficiaria del patrimonio autónomo; verificar y materializar el acto administrativo por medio del cual se ordena el pago a las víctimas del conflicto armado. Lo cual tiene como finalidad la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de conformidad con la normatividad vigente.
PROPONENTE 1	CONSORCIO FONDO VÍCTIMAS Integrado por: <ol style="list-style-type: none"> 1. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A. 2. SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. 3. FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
NATURALEZA JURÍDICA	Oferente Conjunto
FECHA DE CIERRE	30 de octubre 2020
FECHA DE EVALUACIÓN	3 de noviembre 2020

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Documentos aportados por el proponente:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



No	Fecha	Contratista	% Participación	Objeto	Tipo	Recursos Administrados	Cantidad promedio mensual de pagos	Cantidad promedio mensual de Contratos Suscritos
401	2014	FIDUPREVIS ORA S.A.	100%	Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la ciencia la tecnología y la innovación - Francisco José de Caldas, y su consecuente administración de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o reformen.	Contrato de Fiducia Mercantil	497.069.641.896	200	50
363	2015	FIDUPREVIS ORA S.A. FIDUAGRARI A S.A.	90% 10%	Celebrar un Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos de los recursos dispuestos por EL FIDEICOMITENTE en el FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD-FNSPPL-, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad de	Contrato de Fiducia Mercantil	146.835.448.449	1.167	319

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



No	Fecha	Contratista	% Participación	Objeto	Tipo	Recursos Administrados	Cantidad promedio mensual de pagos	Cantidad promedio mensual de Contratos Suscritos
				la Población Privada de la Libertad - PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en los términos de la Ley 1709 de 2014.				
124	2017	FIDUCOLDE X S.A. FIDUPREVIS ORA S.A. FIDUAGRARI A S.A. FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	30% 30% 25% 15%	Constitución de un patrimonio autónomo para que sea administrado por la FIDUCIARIA , con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague, con cargo a los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017.	Contrato de Fiducia Mercantil	\$862.361.000.00 0.00 \$258.708.300.00 0.00 \$258.708.300.00 0.00 \$215.590.250.00 0.00	17.929 5.378 5.378 4.482	177 53 53 44
01	2018	FIDUPREVIS ORA S.A. FIDUCOLDE X S.A. FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	63% 24% 13%	Constitución de un patrimonio autónomo para que sea administrado por la FIDUCIARIA , con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague, con cargo a los	Contrato de Fiducia Mercantil	\$1.175.735.716.139,73 \$282.176.571.873.54	26.063 6.255	32 8



No	Fecha	Contratista	% Participación	Objeto	Tipo	Recursos Administrados	Cantidad promedio mensual de pagos	Cantidad promedio mensual de Contratos Suscritos
				recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017.				
137	2013	FIDUCOLDEX S.A.	100%	El contrato de Fiducia de Administración y Pagos No. 137, tiene por objeto la constitución del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo – Fontur (en adelante el Patrimonio Autónomo) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, recaude, administre y ejecute todos los recursos que pertenecen al Fontur y administre los bienes inmuebles que legalmente le sean encargados al Fondo, en cumplimiento de las políticas trazadas por el fideicomitente y conforme a las normas que regulan dichos recursos y bienes.	Contrato de Fiducia Mercantil	\$ 1.444.219.136.797,00	729	20

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



No	Fecha	Contratista	% Participación	Objeto	Tipo	Recursos Administrados	Cantidad promedio mensual de pagos	Cantidad promedio mensual de Contratos Suscritos
196 7	2019	CONSORCIO UNIDAD DE TIERRAS 2019	No especifica	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los diferentes equipos GPS y bases de carga con los que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	Contrato de Fiducia Mercantil	\$34.488.191.737. 49	255	2
201 606 55	2016	FIDUAGRARI A S.A.	100%	EL FIDEICOMITENTE contrata con LA FIDUCIARIA la constitución de un encargo fiduciario para recibir el recaudo de la cuota de fomento ganadero y lechero para la administración y la inversión de las mismas de acuerdo a las políticas formuladas por el Gobierno Nacional a través del FIDEICOMITENTE, en cumplimiento en lo previsto en la ley 89 de 1993, el Decreto 947 de 2016 del	Contrato de encargado fiduciario	\$226.836.415.88 6	266	37

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



No	Fecha	Contratista	% Participación	Objeto	Tipo	Recursos Administrados	Cantidad promedio mensual de pagos	Cantidad promedio mensual de Contratos Suscritos
				Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y las demás normas que sean aplicables				

2. Resultado de la evaluación requisitos mínimos habilitantes:

ITEM	CONTENIDO	DOCUMENTO SUBASANABLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
Para participar en el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar haber suscrito mínimo dos (2) contratos de fiducia mercantil, pública o encargo fiduciario, cada uno en cuya ejecución la Fiduciaria haya realizado al menos veinte (20) pagos mensuales.	<p>Fiduprevisora (60%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 401 de 2014 2. No. 363 de 2015 3. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p> <p>Fiduagraria (20%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 363 de 2015 2. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p>			X	
				X	



ITEM	CONTENIDO	DOCUMENTO SUBASANABLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	<p>Fiducoldex (20%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 01 de 2018 2. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p>			X	
Dos (2) contratos de Fiducia mercantil, pública o encargo fiduciario, cada uno en cuya ejecución la Fiduciaria haya celebrado veinte (20) contratos.	<p>Fiduprevisora (60%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 401 de 2014 2. No. 363 de 2015 3. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p>			X	
	<p>Fiduagraria (20%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 363 de 2015 2. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p>			X	
	<p>Fiducoldex (20%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 01 de 2018 2. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p>			X	



ITEM	CONTENIDO	DOCUMENTO SUBASANABLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
Dos (2) contratos de Fiducia mercantil, pública o encargo fiduciario, cada uno por un valor de bienes y recursos administrados por la Fiduciaria igual o superior a treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).	<p>Fiduprevisora (60%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 401 de 2014 2. No. 363 de 2015 3. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p> <p>Fiduagraria (20%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 363 de 2015 2. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p> <p>Fiducoldex (20%):</p> <p>Los contratos certificados, que presenta el proponente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No. 01 de 2018 2. No. 124 de 2017 <p>Los contratos cumplen con el criterio requerido.</p>			X	
				X	
				X	

3. Oferta económica

Requisitos	Contenido	Cumplimiento
La oferta económica debe presentarse obligatoriamente en el formato “ANEXO 2 – OFERTA ECONÓMICA” completamente diligenciado, de otra forma se entenderá como no presentada.	Se presentó oferta económica en el formato establecido, pero de forma condicionada y parcial frente a los servicios requeridos. Por cuanto se señaló que “[s]i bien el pliego de condiciones contempla 5 escenarios para la contratación derivada (de 1 a	No

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



	<p>5, 6 a 10, de 11 a 15, de 16 a 20 y de 21 a 25 contratos), esta propuesta se condiciona al primer escenario de 1 a 5 contratos”, en relación con los pagos no se presentó oferta para los rangos de 26 a 50 y de 51 a 100 pagos mensuales. Por último, frente a los giros ofertados (de 1 a 2 y de 3 a 25) no se completó el formato para indicar si la oferta incluye o no IVA.</p>	
<p>El proponente deberá contar con una calificación vigente en calidad de Administración de Portafolios de cualquiera de las Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, mínimo en los rangos que se indican a continuación de acuerdo con el parágrafo 3 del artículo 2.3.3.5.1 del Decreto 1068 de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AA por Fitch Ratings Colombia S.A., o - AA otorgada por Value and Risk Rating S.A., o - P AA otorgada por BRC Investor Services S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fiduciaria La Previsora S. A.: Certificación de BRC Investor Services S.A. - calificación pública de Calidad en la Administración de Portafolios de 'P AAA' (Triple A). - Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.: Certificación de Fitch Ratings Colombia S.A. – calificación nacional de Calidad de Administración de Inversiones de 'Excelente(col)' con Perspectiva Estable. - Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria S.A.: Certificación de Value and Risk Rating S.A. – calificación AAA (Triple A), con perspectiva estable y RiskVAR en proceso . 	Si

El Pliego de Condiciones en el **CAPÍTULO III DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, numeral 10. **Causales de Rechazo de las Propuestas**, señala:

- h) Cuando la propuesta sea presentada de forma parcial, en relación con todos los servicios requeridos en el presente pliego.*
- i) Cuando el valor total contemplado en la oferta económica supere el presupuesto oficial establecido o no se presente oferta económica o ésta se encuentre en un formato distinto al solicitado o se modifique su contenido (descripciones, unidades, cantidades, etc.) o se encuentre diligenciada de manera parcial o incompleta.*

En razón a que la oferta económica presentada por el proponente se realizó de forma parcial excluyendo parte de los servicios requeridos en el Pliego de Condiciones y adicionalmente, el formato establecido se diligenció de forma incompleta al no completar la casilla en la que se indica si se incluye o no IVA, operan las causales de rechazo de la propuesta antes citadas.



RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Gerente Proyectos Especiales

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co